

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 189 Lunes 1 de octubre de 2012 Pág. 28299

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26204

GRUPO ANTALA MEDIA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) WIC IMAGEN Y COMUNICACIÓN, S.L. ENGLOBA 2, S.L. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que Grupo Antala Media, S.L., socio único de las Sociedades Engloba 2, S.L.U. y Wic Imagen y Comunicación, S.L.U. ha decidido aprobar con fecha 17 de agosto de 2012, la fusión por absorción de Grupo Antala Media, S.L., siendo ésta, titular de forma directa de todas las participaciones de las sociedades absorbidas, adquiriendo así por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de Engloba 2, S.L.U. y Wic Imagen y Comunicación, S.L.U., todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 26 de junio y publicado el hecho del depósito el 5 de julio de 2012 en el BORME.

Esta fusión está sometida al régimen especial previsto en el artículo 49 y siguientes de la Ley de Modificaciones Estructurales, al estar las dos sociedades absorbidas, participadas íntegramente de forma directa por el mismo socio.

Asiste a los socios, representantes de los trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Valencia, 19 de septiembre de 2012.- José Adolfo Vedri Castellano Bellot y José Martí Almenar, Administradores Mancomunados de Grupo Antala Media, S.L.

ID: A120066124-1